DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,327] BUENOS-AIRES, VIERNES 12 DE ABRIL DE 1839. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

MEJICO.

Continuacion de los documentos oficiales relativos á la cuestion con el Gobierno Frances.

LEGACION DE FRANCIA EN MÉJICO.

Méjico, Setiembre 30 de 1836.

El infraescrito Ministro Plenipotenciario de Francia, ha protestado contra la ejecucion por vias violentas del reparto del préstamo forzoso actual, ha hecho todas las reservas de derecho para el reembolso de los capitales que sean arrancados por la fuerza á sus compatriotas, y para el pago de los intereses de estos capitales al premio corriente de plaza. En fin, ha entendido naturalmente por esta espresion *de capitales*, todo lo que se quitase á sus compatriotas, ya sean sumas de dinero, ya sean valores mucho mas considerables en mercancías (vistas las ventas probables con rebaja) sean gastos del juicio &c. La administracion no ha tenido por conveniente suspender su ejecucion en virtud de las protestas y reservas del infraescrito, y ha mandado llevar al cabo la percepcion del empréstito por vias forzosas, segun el reparto que habia hecho. Hasta aquí no hay cosa mas sencilla. El Gobierno de Méjico cree obrar conforme á su derecho, así como la Legacion de Francia cree apoyarse en el suyo. El infraescrito ha dado cuenta del asunto al Gobierno del Rey, y le ha trasmitido con sus propias notas las que ha tenido el honor de recibir del Ministerio de Relaciones Exteriores, y debe esperar instrucciones nuevas de París para volver á tratar la cuestion fundamentalmente.

En el entretanto por otra parte, los súbditos de S. M. habiendo manifestado la intencion de reusarse hasta el último estremo al pago del préstamo, el infraescrito les ha recomendado no opongan sino una legal y pacífica resisteneia, á fin de no comprometer la bondad de su causa por las exaltaciones que las circunstancias podrian naturalmente inspirarles. Para vigilar la observancia de sus consejos, ha mandado el infraescrito al cónsul chanciller de la legacion, vaya á la casa de todos los contribuyentes franceses, al mismo tiampo que los ministros de justicia del pais, á fin de hacer el papel de *moderador*. No puede existir ninguna duda sobre las órdenes que por su parte habrá dado la administracion suprema á los recaudadores del préstamo para que obren con imparcialidad y moderacion. Estos sentimientos de justicia y benevolencia recíprocos han tenido por mucho tiempo los mas felices resultados en cerca de tres meses que las persecuciones judiciales para el cobro del préstamo forzoso, han principiado; la mayor moderacion, la mas perfecta política han presidido las relaciones de los contribuyentes con los ministros de justicia, y el infraescrito que ha comunicado ya á París esta observacion honorífica para los Sres. jueces de letras de Méjico, tiene una satisfaccion en repetirla al Supremo Gobierno.

Pero en las cooperaciones mas respetables se encuentran con demasiada frecuencia personas que no serian dignas de pertenecer á ellas. Un juez de letras de Méjico llamado Flores Alatorre, cuando recibió la órden difinitiva y reciente de obrar por las vias de rigor en la percepcion del préstamo forzoso, ha creido probablemente que los extrangeros le eran en consecuencia entregados por esto solo, pies y manos atadas ó sin ninguna defensa, para disponer de sus bienes y de sus personas, segun su deseo insaciables de aumentar sus honorarios, ó su odio insensato contra todo el que no ha nacido en el pais. Este Flores Alatorre parece por otra parte honrar á los súbditos del Rey con un odio preferente, pues ha tenido la insolente iniquidad de decir al público, y delante de ciudadanos mejicanos: que *él sabria hacer se arrepintiesen los franceses de haber recurrido á la proteccion de su Ministro.* He aquí ademas los hechos que producen la presente nota.

El Sr. Burgos, comerciante frances, y uno de aquellos á quienes habiéndoseles señalado por la ley la cantidad de 100 pesos por derecho de patente anual, se le ha impuesto administrativamente 1,000 pesos en el préstamo forzoso, ha visto como todos los demas contribuyentes embargadas sus mercancias, hace ya algun tiempo. En vano han pedido constantemente, salvo el pago al Sr. Flores, una copia del acta de embargo; este la ha reusado tambien constantemente. El infraescrito ignora si la legislacion del pago autoriza esta denegacion; pero sabe que todas las legislaciones del mundo que gozan de una reputacion de sabiduria, lo mismo que los principios del derecho natural, indican que un acto judicial, cualquiera que sea, no tiene fuerza ejecutoria sino en cuanto ha sido notificada por escrito á la parte interesada. El infraescrito sabe tanbien que los otros jueces de letras á quienes se han pedido copias de las actas de embargo, las han dado sin dificultad, lo que prueba á lo menos que la peticioñ del Sr. Burgos no ha sido cotraria á la ley del pais.

El 28 de este mes ácia la una de la tarde, se presentaron en casa del Sr. Burgos, los sostitutos del juez Flores, para sacar las mercancías embargadas, y principiaron por poner soldados en todas las entradas del almacen, con órden de no dejar pasar á nadie. Todos los que se han presentado á la puerta han sido rechazados, hasta el Sr. Clement, socio del Sr. Burgos, que no pudo entrar en su propia casa. El mismo Cónsul de Francia no consiguió ser admitido allí donde su deber lo llamaba, á pesar de sus instancias. ¿El juez Flores ignora, pues, que en todas las naciones civilizadas y aun entre los turcos, los Cónsules son los consejeros y protectores natos de sus naturales, y tienen la facultad, que se considera como sagrada, de asistirlos aun ante los tribunales, y en las causas criminales las mas graves?

El Sr. Burgos ha renovado su peticion de una copia de la acta de embargo, y se le ha negado de nuevo: ha pedido á lo menos un recibo de los efectos que se sacaban de su casa, y se le ha reusado este nuevo documento, amenazándolo con llevarlo á la cárcel. Entonces este comerciante parece haber dicho: "Que en todos los paises del mundo se deja un recibo de los efectos ó el dinero tomado á nombre del Gobierno; y que si no se le daba una copia, á sus espensas, de todas las piezas que le interesaban, ó á lo menos un recibo de los efectos sacados, miraria estos actos como un robo por parte del Gobierno." Tal es la declaracion que ha dado ante el juez que le ha interrogado despues; pues se negó á firmar la sumaria instruida por los sostitutos del juez Flores, por haber creido notar en ella muchas frases con doble sentido. Ciertamente las espresiones del Sr. Burgos no son muy políticas, y no se vertirian en una reunion diplomática; pero si se considera que se han dicho por un mercader que no hablaba su idioma, aislado de todo consejo, lejos de testigos, rodeado de soldados, incómodo por las negativas que en todos los paises de Europa que el puede conocer hubieran producido hace mucho tiempo la nulidad de los procedimientos, entablados contra él, y el castigo del juez autor de estos procedimientos, sus espresiones son ciertamente muy escusables. El Sr. Burgos, por otra parte, no habia hablado sino en la suposicion de que se le negara el recibo que pedia; y los sostitutos, por un capricho contrario al que ellos habian manifestado al principio, le han dado este recibo al tiempo de irse: luego resulta, que las espresiones del Sr. Burgos se han desvanecido con la suposicion en que las habia fundado; y por otra parte, que la peticion que hacia de un recibo no era contraria á la ley del pais.

No obstante, el Sr. Burgos, una vez tomadas sus mercancías, cesado las amenazas, retirados los soldados y su puerta abierta, creyendo ya el asunto concluido, fué sin recelo al llamamiento que le hizo poco despues muy políticamente un ofi- de justicia para pasar á la Diputacion; pero apenas llegó allí cuando le notificaron que estaba preso. ¿Acaso no sabe el Sr. Alatorre que cuando la justicia cree tener lugar para prender á un hombre, debe poner contra él una órden de prision con los motivos que la causan, y hacerlo pública y abiertamente, y que no debe jamas apoderarse de este hombre por medio de una sorpresa, un lazo, una especie de trampa? Las personas á quienes la justicia persigue son las que se manejan de este modo.

Ademas, ya hace cerca de tres dias que el Sr. Burgos está preso, separado de su familia y de sus intereses por la produccion dicha arriba.

El juez Flores forma en este tiempo un enorme proceso, de que los abogados mejicanos dicen con indignacion que espera sacar á lo menos 2,000 pesos á espensas del Sr. Burgos.

Con algunos negocios semejantes hará su fortuna, y logrará al mismo tiempo su objeto *de hacer arrepentir á los súbditos del Rey de haber invocado la proteccion de su Ministro.*

Pero el infraescrito no duda un momento que el Gobierno supremo, á cuya cabeza se encuentra un magistrado de tanto nombre por su alta integridad, pondrá inmediatamente fin á tantas iniquidades, é iniquidades premeditadas. Pues es evidente que el juez Flores ha obrado movido por sentimientos de odio; que ha querido por una violacion de los usos internacionales universales, privar al Sr. Burgos de los consejos del Cónsul de Francia; que ha alejado de intento todos los testigos de la casa de este comerciante; que lo ha irritado con la negativa injusta y amenazas insultantes para arrancarle algunas señales de impaciencia, de que poderse aprovechar para ponerlo preso y arruinarlo. Suponiendo por otra parte que el Gobierno mejicano no se creyese sobradamente elevado para escusar las espresiones del Sr. Burgos, creerá á lo ménos que este comerciante ha sido mas que suficientemente castigado con una prision de tres dias, y tomará las medidas necesarias para hacerle poner inmediatamente en libertad.

Concluyendo así el negocio, el infraescrito se limitará á dar cuenta de ello á su Gobierno, y no pedirá por sí mismo el castigo que tiene tan bien merecido el juez Flores.—Las demandas de esta naturaleza que él ha hecho contra los jueces de Tehuantepec, de Tampico, de Coatepec, &c., han tenido demasiado mal éxito para que intente hacer una nueva. Solamente manifestará su vivo y profundo sentimiento al ver multiplicarse los actos de la naturaleza del de que se trata en esta nota y sobre todo de que vengan á agravar este negocio del préstamo forzoso, que en su opinion era ya bastante grave por sí mismo.

El infraescrito &c.—(Firmado.)—*Baron Deffaudis.*—Sr. D. José Maria Ortiz Monasterio, Secretario General encargado del despacho de Relaciones Exteriores.

Esta nota se pasó á informe en 3 de Octubre al Sr. Juez de letras D. Ignacio Flores Alatorre.

En 29 de Setiembre se remitió á la Legacion copia del siguiente oficio.—

Secretaria de Hacienda.—Seccion 1.ª El Exmo. Sr. Gobernador del Departamento de Méjico en nota de 20 de este mes se sirve decirme lo siguiente:—

"Queda transcrita al Sr. Prefecto de Tulancingo la nota de V. S. fecha 11 del corriente, relativa á la que pasó al Ministerio de Relaciones el Sr. Baron Deffaudis, Ministro Plenipotenciario de Francia, con motivo de las providencias dictadas por aquel funcionario, para llevar á efecto la exaccion del préstamo forzoso, asignado por la respectiva Junta al Sr. Gabully, comerciante establecido en aquel lugar, para que dé puntual y exacto cumplimiento á lo que sobre este asunto dispone el Exmo. Sr. Presidente Interino, cuyo resultado tendré el honor de participar á V. S. oportunamente.—Reitero á V. S. las protestas de mi consideracion y aprecio."

Trasládolo a V. S. de suprema órden en contestacion, y como resultado de su nota relativa á este asunto.

Dios y libertad.—Méjico, Setiembre 24 de 1836.—(Firmado.)—*Alas.*—Sr. Oficial Mayor encargado del despacho de Relaciones.

En nota de 25 de Noviembre el Sr. Baron participa que el Sr. Barrier, uno de los franceses que habian sido despojados de todo lo que poseian en el saqueo de Oajaca, se hallaba perseguido por la autoridad de aquella ciudad por el pago de la cantidad que se le habia señalado en el préstamo forzoso, cuya nota se pasó al dia siguiente á la Secretaria de Hacienda, avisándose á la Legacion.

En 17 de Diciembre se comunicó á la misma copia de la órden de 3 del mismo, dada por el Ministerio de Hacienda, al Gobernador de Oajaca para que quedase eceptuado del préstamo el Sr. Barrier. La Legacion acusó el recibo en la misma fecha.

—

LEGACION DE FRANCIA EN MÉJICO.

Méjico, Enero 21 de 1837.

Aunque el infraescrito, Ministro Plenipotenciario de Francia, haya protestado, como protestaria aun en caso necesario contra el principio general de la reparticion administrativa y excepcional que se ha hecho del préstamo forzoso de dos millones, ha apreciado no obstante los sentimientos particulares de equidad que han inducido al Gobierno Mejicano á reducir en primer lugar de 1,000 á 500 pesos la cuota impuesta al Sr. Simeon, farmacéutico frances. Habiendo entregado este último, por otra parte, para el pago de su cuota el valor de 500 pesos en medicinas, que no produjeron á la venta mas que una suma de 265 ps.; el Sr. Ministro de Hacienda, tomando sin duda en consideracion la utilidad que proporciona al pais la empresa del Sr. Simeon, y la cortedad de sus medios pecuniarios, ha tenido á bien asceptuarle del pago del resto del impuesto. El infraescrito, salva su protesta contra el principio general de la reparticion, no tiene mas que felicitaciones y agradecimientos que dirigir á la administracion suprema por las disposiciones equitativas y benévolas que ha manifestado en el asunto particular de que se trata.

Mas la conducta de ciertas autoridades subalternas ofrece desgraciadamente un contraste bien desagradable respecto de la administracion suprema; y por otra parte el infraescrito no se ha sorprendido en manera alguna de tal contraste, cuando ha sabido que entre estas autoridades subalternas se hallaba el juez Flores Alatorre. Este juez es en efecto el que en el mes de Setiembre último ha dado ya en sus procedimientos contra el Sr. Burgos, pruebas de su *sed insaciable de aumentar sus honorarios, de su odio inveterado contra cualquiera que no haya nacido en el pais, y de la preferencia de odio con que honra á los súbditos del Rey.* Forzado en aquella época por la apelacion del infraescrito á la alta justicia del Gobierno, á renunciar el proceso inicuo y absurdo, por medio del cual esperaba retener al Sr. Burgos indefinidamente en arresto y arruinarlo, acaba de procurar vengarse en cuanto le es posible en el Sr. Simeon. No se quejará el infraescrito de la forma insultante de todos los escritos que el el Sr. Alatorre ha dirigido á este frances, sin que él se haya apartado de los límites de la mas severa cortesia. Las órdenes espresas del Gobierno no podrian hacer político al Sr. Alatorre, si su educacion no le ha enseñado á serlo. Pero en tanto que los Sres. Adoue, Leverger y otros negociantes, tanto franceses como estraños á la nacion francesa, han pagado por embargos de mil pesos 45 de los gastos incidentes á ellos, á los jueces que los han perseguido, y entre los cuales se encuentra el estimable y estimado Señor Puchet, el juez Alatorre ha hecho pagar al Señor Simeon 148 pesos 1 real de gastos por un embargo de 500 pesos, esto es en la proporcion de un sextuplo. Los jurisconsultos del pais dicen que existe en verdad una tarifa de gastos de procedimientos judiciales, y que el Sr. Alatorre se ha escedido mucho en la tasacion. Pero tampoco está dispuesto el Sr. Simeon á meterse en los gastos y correr los riesgos de un proceso sobre este punto ante los tribunales su-

periores: y el infraescrito, que no le aconsejaria lo hiciese, se ciñe en consecuencia á someter los hechos á la administracion suprema. Esta debe, por el interes de la justicia, y el honor de la magistratura, tomar mas ahinco que nadie en hacer perseguir y castigar al Sr. Alatorre, si, como lo dicen los jurisconsultos del pais, ha exigido este juez honorarios mas subidos que los que permite la ley, lo que constituiria el crimen de concusion. El infraescrito ignora las disposiones de la legislacion megicana respecto de esto; pero segun la de Francia (artídulos 74, &c., del código penal), el crímen de concusion por parte de un oficial público, es castigado con un encierro de cinco años al menos, pena aflctiva é infamante que pone al condenado, mientras dura, en un estado de suspension de sus derechos civiles, y despues le deja para siempre en la incapacidad de ejercer derechos políticos, llenar funciones públicas, dar testimonios en justicia, &c., y todo esto sin perjuicio de la restitucion del dinero percibido indebidamente y del pago de una multa.

El infraescrito Ministro Plenipotenciario de Francia, tiene el honor de renovar, &c., &c.—*Baron Deffaudis.*—Sr. O. Monasterio, encargado del despacho de Relaciones Exteriores.

Esta nota se remitió en 27 del mismo á la Secretaria de Hacienda, y esta la pasó al dia siguiente á la de lo interior, avisándose á la legacion.

En 17 de Marzo el Sr. Baron dijo en nota confidencial, que habia sabido que la casa francesa Ferrat y Ca. de la calle del Espíritu Santo, habia sido amenazada con un nuevo embargo por el Sr. Flores Alatorre, por el pago de gastos judiciales; la que se transmitió á la Secretaria de Hacienda en 21 de dicho mes.

(*Concluirá.*)

BELGICA Y ESPAÑA.

Dos grandes cuestiones llaman desde 6 años una solucion, que importa á la seguridad de la Francia. Siempre que nuestro gobierno ha sido fuerte, enérgico é inteligente, se ha desvelado en no quedar espuesto à una guerra simultánea en nuestra frontera del Norte y sobre la del Mediodia, distantes entre ellas de mas de 200 leguas. La Austria comprendió tan perfectamente la ventaja que resultaria para la Francia de una alianza perpetua con la España, que ella le ofreció los Paises Bajos á Luis XIV si hubiera querido renunciar al testamento de Felipe 4.° Todos conocen la contestacion de Luis XIV, quien entretanto ansiaba vivamente las fronteras del Rhin. Fueron los recelos que infundieron á Napoleon las tendencias del Príncipe de la Paz á entrar en la coalicion que motivaron esta deplorable guerra de la Península, primer origen de nuestros desastres. Si el imperio no hubiese sido atacado al mismo tiempo en los Pirineos y en el Rhin, es cierto que en 1814 como siempre, la Francia hubiese vencido los reyes conjurados contra ella. Ahora se tiene en las Tuillerías una habilidad muy distinta, que marcha sin hacerse cargo de los ejemplos de Luis XIV y de Napoleon. La astucia y la intriga se sobreponen á la estrategia y á la geografia política. Dejan pues abiertas en las estremidades opuestas del pais dos eventualidades, que pueden de un dia á otro hacerse enteramente amenazantes.

Ya hemos puesto de manifiesto el secreto de esta miserable combinacion. Esperan imponer á la Francia por el peligro de la falsa posicion en que está comprometida, una sumision que de otro modo no pueden esperar de ella. Comprometer el honor, la dignidad, el poder mismo del pais para eximirse de algunos desvelos y gobernar mas á sus anchas; rebajarnos finalmente à una situacion tan humilde que los mas tristes, y los mas serviles ministros parecen los mas capaces de no desbaratar tanta armonia, ved ahí todo el sistema. Así no dirijimos nuestras quejas ni al gabinete, ni á la corte que lo domina: sabēmos que allí todo argumento de honor queda sin fuerza, toda humillacion aceptada sin crítica. Es al pais, es á la Francia á la que nos dirijimos para enseñarle los peligros indecorosos que se amontonan al rededor suyo. Hubiese sido muy fácil con un poco de valor y de tino aprovechar el momento de cortar la cuestion belga é incorporar comercialmente este pais á la Francia; muy fácil, con algunos millones y algunos miles de hombres empleados á propósito en socorrer eficazmente la España; pero cuando se ha hablado de esos socorros se han empeñado en decirnos: "cuidado con el asunto holando-belga; puede á cada instante reclamar el empleo de todas nuestras fuerzas." Y cuando se trataba del asunto belga, se nos contestaba con énfasis: "¿Olvidais pues las eventualidades que pueden sobrevenir en la Península?" ¿Ya es tiempo de salir de este círculo vicioso.

Así pues sucede cuando uno huye delante de las dificultades, ellas van creciendo. Pero este es un motivo para avanzar osadamente. Es preciso no esperar que los ingleses se hayan apoderado, *por los fueristas*, de las cuatro provincias vasco-navarras para entablar un gran depósito de contrabando, que arruinaria nuestras fábricas, ó que hayan dividido quizás con una aduana el Mediodia y el Norte de la España, dejándonos solamente la concurrencia de la Cataluña industrial. Nuestro crédito va disminuyendo en la Península: Argüelles, Córdoba, Amarillas y muchos otros cansados de eternas decepciones, han conseguido formar un partido británico.

En Bélgica, una demostracion vigosa de parte de la Francia puede todavía producir una solucion honorable. Aguardad, y los belgas se desanimarán; las potencias mas atrevidas, exijirán el sacrificio de algun nuevo territorio; despues hablarán de la necesidad de restaurar la casa de *Nassau*, y tendremos entonces que emprender una gran guerra, no para nuestras fronteras del Norte, sino para conservar á Leopoldo de Saxe de Cobourg, un pais que no nos hemos atrevido á aceptar cuando nos brindába el reunirse á nosotros.

(*Le Siècle.*)

El *Observador*, uno de los diarios los mas acreditados de Bruselas, traza en estos términos las obligaciones impuestas al gobierno belga por las votaciones de las Càmaras, y la actitud del pais:

"La nacion ha espresado altāmente su pensamiento por el órgano de los representantes de la ciudad, de la provincia y del estado.

"La Cámara no se ha ceñido á tener un lenguage enérgico. Ella ha obrado, y sus actos estan de acuerdo con sus palabras. Ella ha suministrado á los ministros los medios de hacer respetar la voluntad nacional.

"Ella les ha dicho: ¿Necesitais dinero para pagar el rescate del Limburgo y el Luxemburgo? Lo pagaremos. ¿Necesitais oro para cortar nuestras desavenencias con la Holanda? Ofrecedlo de nuestra parte; nosotros ratificaremos vuestra oferta.

"Ella les ha dicho igualmente: ¿Necesitais hombres para la defensa del territorio? Vedlos ahí! Todos los belgas serán soldados, si la salvacion de la patria lo exige. ¿Necesitais ahora oro para completar nuestros armamentos? Ahí lo teneis. El erario público os queda abierto; sacad lo que necesitais.

"Ahora los ministros tienen entre las manos cuanto necesitan para negociar y para pelear: *oro* y *fierro*. Ellos saben lo que la Cámara quiere, y á qué condicion les concede su confianza y nuestro dinero. Habria por parte de ellos crímen de alta traicion, si permaneciesen un solo instante en el poder, teniendo otras miras y otro sistema que el de las Càmaras, y si no siguiesen puntualmente y á la letra el programa que ellas le han trazado, y que puede resumirse así: ninguna concesion sobre la cuestion del Limburgo y Luxemburgo; mantener la integridad del territorio por todos los medios y aún por la fuerza."

(*Le Siècle.*)

EVACUACION DE ANCONA POR LAS TROPAS FRANCESAS.

Una carta que acabamos de recibir de Ancona nos dà los siguientes pormenores sobre la evacuacion de aquella plaza, cuya noticia recibida ya de oficio podià ser uno de los adornos del discurso de la corona en la apertura de las càmaras. La carta dice así:

ANCONA, 15 *de Diciembre.*

"Los buques de guerra franceses destinados á transportar à Francia la guarnicion que ocupaba à esta plaza, llegaron á este puerto el 30 de Noviembre, y ayer á las 9 de la mañana se hicieron à la vela para su destino, llevando á bordo las tropas francesas que acaban de abandonar esta ciudad. Estaba convenido que estas no saldrian de la plaza hasta que hubiesen llegado todas las fuerzas del ejército papal que debian relevarlas, segun se habia hecha en las legaciones que ocupaban los austriacos á fin de que no quedase ningun punto privado un solo momento de la tropa necesaria para conservar el órden público.

"Las tropas papales, en fuerza de unos 800 hombres, llegaron aquí el dia 3 del corriente. El general frances mandó reunir desde por la mañana del mismo dia toda la guarnicion francesa en la plaza del teatro, y en seguida toda la tropa con bandera desplegada y al estrépito de las músicas militares tomó el camino del puerto. En el mismo momento entraban los pontificales por la puerta de tierra. La entrega de los varios cuerpos de guardia y de la fortaleza se hizo con el mayor órden, y los destaçamentos franceses, á medida que eran relevados, iban á reunirse á sus respectivos cuerpos, que permanecian formados en batalla sobre el muelle. Acto continuo, el general, el estado mayor y una gran parte de las tropas francesas se embarcaron en el navío de guerra *Diadéme*, y el resto en las corbetas *Sara y Egérie.* Estos buques permanecieron en el puerto hasta ayer á las nueve de la mañana, á cuya hora se hicieron á la vela despues de haber saludado á la plaza con 21 cañonazos, la cual les devolvió el saludo con igual número.

"El pueblo asistió á esta despedida de los franceses guardando un silencio sepulcral, siendo fácil de notar la diferencia que habia entre la llegada de los franceses habrá unos siete años, cuando vinieron proclamando la libertad, y la salida de estas mismas tropas, que han dejado otra vez restablecido el sistema papal. Las tropas pontificales se han instalado en el fuerte, y han ocupado inmediatamente todas las murallas, especialmente las que miran al mar, en donde han tomado una actitud imponente."

ESPAÑA.

ESPOSICION A S. M. LA REINA GOBERNADORA.

Señora:— Por decreto de 31 de Mayo del año último se abrieron los puertos del Estado americano de Chile á los buques mercantes españoles con el trato que en los mismos se dispensa al pavellon de las naciones neutrales; y si bien el hallarse limitada esta disposicion al término de dos años, y la circunstancia de exigirse para su continuacion igual medida de reciprocidad por parte de España, desvirtua algun tanto este primer paso de reconciliacíon con su antigua metrópoli, razones de conveniencia mutua persuaden todavia la oportunidad de que, accediendo V. M. á aquel deseo, se digne abrir los puertos españoles de la Península á los buques mercantes de Chile por igual tiempo de dos años, y tratàndolos del mismo modo que son tratados los de países neutrales.

En consecuencia tengo la honra de proponer á V. M. la adopcion de esta medida en los términos indicados. Madrid 10 de Enero de 1839.—Señora—A L. P. de V. M.—*Mauricio Cárlos de Onís.*

REAL DECRETO.

Como Gobernadora del reino durante la menor edad de mi escelsa Hija la Reina Doña Isabel II, y en consideracion á lo que me habeis espuesto, he venido en decretar lo que sigue:

Artículo único. Por espacio de dos años contados desde la fecha de este mi real decreto serán admitidos en los puertos españoles de la Península é islas adyacentes los buques mercantes de Chile en los mismos términos que los de países neutrales. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—Està rubricado de la real mano.—En Palacio á 10 de Enero de 1839.—A D. Mauricio Càrlos de Onís.

Pocos y muy pocos son los que ya dudan de que las Córtes van á cerrarse de un modo violento, y por órden del dictador Espartero. Los Diputados y Senadores no parecen conocer la suerte que les aguarda, y por la conducta poco decorosa que los primeros han observado en estos últimos dias se han hecho acreedores al mas completo desprecio; de todo se ocupan sus señorías, menos de contribuir á mejorar la suerte de esta desventurada nacion, que tuvo la desgracia de nombrarlos para sus representantes.

(*Jornal do Comercio.*)

—Habia sido derrotado en Castilla el caudillo Diez que recorria la provincia con unos cien caballos, de que perdió la mayor parte; han muerto tambien muchos de sus secuases: se creia que el resultado de este encuentro seria la pacificacion de la comarca adonde habia tenido lugar.

El Baron de Meer, despues de dos acciones muy reñidas, en que derrotó al Conde de España en la alta Cataluña, habia ido en persona al valle de Aran, que limpió de los cabecillas que lo habian invadido. Parece que el Baron se proponia cortar completamente las comunicaciones que los facciosos podian tener por este valle con sus partidarios de Francia.

Segun la *Sentinelle des Pyrénées*, la corte de D. Carlos era el foco de intrigas complicadas. De resultas de las desavenencias que estallaron entre Maroto y Balmaseda, motivadas por los asesinatos que el último cometia en los contornos de Logroño y su mala comportacion en la accion de Sesma, ganada por el General Leon, insistió Maroto en que fuese castigado, que de lo contrario pediria su renuncia.

Luego se reunió el consejo de ministros, y parece que el Obispo de Leon, protector de Balmaseda, apoyaba fuertemente la necesidad de aceptar la demision de Maroto y hasta de castigar su insolencia; pero el Marques de Valdespina, partidario acérrimo de Maroto y de la Princesa de Beira, se opuso á esta medida, diciendo que en el caso que fuese admitida la demision del general en gefe, él pediria la suya y al mismo tiempo su pasaporte para retirarse á Francia. Mientras esto pasaba, Maroto recibió aviso por algunos de sus amigos, que su presencia era indispensable en la corte; y en efecto, dejando cerca de Tolosa su escolta, que se componia de 60 caballos, se presentó en Azcoitia, y logró cuanto pretendia.

El 19 de Diciembre volvió á Tolosa, pasó por Andoain, recorrió la línea y volvió á marcharse el 20 para la Navarra. En Tolosa se mostró contentísimo y aseguró que conseguiria la libertad de Zariateguy, de Villareal y de otros cabos, añadiendo que iba á publicarse un decreto para que no se diesen mas raciones á los *ojalateros*, que no estaban en el servicio activo. En la corte del pretendiente se hablaba mucho de un cambio de ministerio, segun el cistema del padre Cirilo.

Escriben de Behovia, con fecha del 23 de Diciembre que las tiendas de campaña, construidas en el campamento de Munagorri, pueden contener 500 hombres; los oficiales tienen en ellas dos aposentos. Se esperaban capotes que debian venir de Inglaterra. Se habia concluido un almacen de

pólvora adentro del campamento; se habian colocado cuatro piezas de artillería al rededor de este edificio. El fuerte se halla acabado, y ofrecia seguridad. Munagorri dormia adentro en una tienda con un coronel y dos oficiales de su escolta.

(*Diario do Gobierno.*)

SALA DE REPRESENTANTES.

En la última sesion se dió cuenta á los Sres. Representantes del siguiente asunto—

¡VIVA LA FEDERACION!

LA COMISION DE HACIENDA—

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.—

Sres. Representantes:

La Comision de Hacienda tiene el honor de proponer á Vuestra Honorabilidad el siguiente Proyecto de Decreto, cuyos fundamentos serán manifestados á V. H. por los miembros de dicha Comision.

Dios guarde á V. Honorabilidad muchos años.

Eduardo Lahitte.—Lucio Mansilla.—Agustin Garrigós.—Manuel Arrotea.

PROYECTO DE DECRETO.

Art. 1.° Interin la moneda circulante de la provincia sean los billetes denominados del Banco Nacional, queda prohibido todo contrato de cambio, ó de compra y venta de moneda metálica de oro ó plata por la espresada moneda corriente, sin que preceda á su celebracion especial permiso por escrito del Ministro de Hacienda.

2. Queda igualmente prohibido dar y recibir monedas metálicas de oro ó plata en depósito ó prenda para garantir deudas de moneda corriente, á menos que anteceda el permiso de que habla el artículo anterior.

3. En el Ministerio de Hacienda se llevará un libro donde sean anotados los permisos que se acuerden bajo la firma del Ministro de Hacienda.

4. El permiso, de que hablan los artículos anteriores, no será concedido en los casos que puedan hacerse servir para el agio de las monedas, ni á las personas empleadas, ó que se hubiesen empleado en este agio.

5. Los infractores del presente decreto y sus cómplices, y los que por algun medio trabajasen para hacerlo ilusorio, sufrirán una multa igual al valor del contrato, que será distribuido por mitades entre el Fisco y el denunciante, si lo hubiese, ó adjudicada *in totum* al Fisco, si no precediese denuncia.

6. Los Magistrados no podrán admitir demandas sobre los contratos que prohibe el presente Decreto, siendo de su cargo dar inmediatamente cuenta al Gobierno de las que se interpusiesen con el libelo y documentos de su referencia.

7. Comuníquese al P. E.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1839.

Lahitte.—Mansilla.—Garrigós.—Arrotea.

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido en los dias 10, 11 y 12.

650 fanegas, vendidas desde 65 pesos hasta 85 pesos, segun su calidad inferior, regular y superior.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 12 del corriente.

Cueros vacunos	486
Cueros de potro	557
Cueros de carnero	1858
Cueros de nutria (doc.)	30
Cueros de nonato	36
Arrobas grasa	101
Arrobas sebo	170
Arrobas crin	15
Arrobas lana	937
Arrobas charque	44
Fanegas maiz	371
Fanegas cebada	43
Fanegas trigo	760
Astas	24

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en los dias 9, 10 y 11 del corriente.

Cueros vacunos	2114
Cueros de caballo	1400
Cueros de carnero (doc.)	840
Cueros de nutria (doc.)	1740
Arrobas grasa	380
Arrobas sebo	850
Arrobas lana	2704
Arrobas crin	300
Astas	3000
Fanegas trigo	200
Ganado lanar (cabezas)	370
Cerdos	24

ESPECIES METALICAS.

ABRIL 12.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro	247			
—Pátrias	246			
Pesos fuertes	14	4	14	6
—Pátrios	14	4	14	6
—Patacones	14	4	14	6
Macuquino la de cordon	14	4		
Cortada (no hay)				
Fondos públic. del 6	50			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 4 peniques.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 783. **Cuenta de la Tesorería General del Juéves 11 de Abril de 1839.**

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos públi. del Gob. en el Créd. Público	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.	Créd. liquidados con fond. públicos.
ENTRADA.										
Existencia de ayer 10	772,759 4½	61 3¾	405,180 1	83,646 1	198,136 2¾	4,500,000	2,245,100	4,424,000	1,636,531 5¾	
Letras de Receptoria vencidas y cobradas	1,281 6									
	774,041 2½	61 3¾	405,180 1	83,646 1	198,136 2¾	4,500,000	2,245,100	4,424,000	1,636,531 5¾	
SALIDAS.										
Billetes renovados	" " " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	432,300			
Premio	20,296									
Letras de Receptoría vencidas y cobradas	" " "	" " "	1,281 6							
A D. Julian Vivar como apoderado de D. Juan Degref por carne y sebo	1,308 2									
A D. Claudio Perez por flete de carretas	400									
A D. Marcos Vilela por pasto	28									
A D. Ciriaco Gari por carne	480									
Al Teniente Coronel D. José Santos Ramirez por sus haberes en el año de 1837	1,020									
Al mismo por id. en todo el año de 838	3,600									
Al mismo por tres meses del presente año	900									
A Mariano Gonzalez por alquiler de un caballo	48									
Existencia que queda hoy	745,961 ½	61 3¾	403,898 3	83,646 1	198,136 2¾	4,500,000	1,812,800	4,424,000	1,636,531 5¾	
	774,041 2½	61 3¾	405,180 1	83,646 1	198,136 2¾	4,500,000	2,245,100	4,424,000	1,636,531 5¾	

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 784. **Cuenta de la Receptoría General del Juéves 11 de Abril de 1839**

DEBE.	Mon. corrien.	metál.	Letras.	Fondos públicos.	Fond. para devolucion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer { de comisos	" " "	92				
Existencia de ayer { del estado	474 ½	32 2½	" " "	9,120	102,057 6½	4,413 7½
Entrada	31					
Salida	96					
Puerto	4 4					
Contribucion	42					
	647 4½	124 2½	" " "	9,120	102,057 6½	4,413 7½

HABER.	Mon. corrien.	metál.	Letras.	Fondos públicos.	Fond. para devolucion.	Deuda clasificada.
Existencia { de comisos	" " "	92				
Existencia { del estado	647 4½	32 2½	" " "	9,120	102,057 6½	4,413 7½
	647 4½	124 2½	" " "	9,120	102,057 6½	4,413 7½

Buenos Aires, Abril 11 de 1839.

V. B.—*BERNAL.* *ALBARRAZIN.* Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—*BLANCO.*

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 10.
3.ª PUBLICACION.

D. Juan Balvin Soriano,	Montevideo
Miguel P. Montero,	id.
Manuel Lopez,	id.
Enrique Rosenkranz,	id.
Enrique Austin,	id.
Diego Howell,	id.
Patricio Nowny,	id.
Juan Stewart,	id.
Guillermo E. Hull,	Rio Janeiro
Francisco Lemetz,	id.
Francisco Natividad Branchard,	id.
Juan Mosou,	id.
Santos Peralta,	Córdoba
Simon Cardoso,	id.

DIA 11.
2.ª PUBLICACION.

D. Jorge Ramsay,	Montevideo.
Francisco Campmany,	id.
Maria Rosenkranz, 2 hijos,	id.
Francisco Hollrsbach,	id.
Nicolasa Salomon,	id.
Joaquin Freitas Falcon,	Rio Janeiro.
Jacinta Génova,	id.
Juan E. R. Horne,	id.
Pedro Escalante,	Mendoza.
Juan Danino,	Santa-Fé.
Lucas Danino (hijo)	id.

DIA 12.
1.ª PUBLICACION.

D. Patricio Houel,	Montevideo
Gerónima Rodriguez,	id.
Juan Rennie, su esposa, 1 sirviente,	Rio Janeiro
Roberto Mc. Clymont,	id.
Juan Wyatt Smith,	id.
Jacobo Parravicini,	id.
Francisco W. Dominick,	id.
Maria Bromilo, 1 hija, 1 hermana,	id.
Tomas Zeiada,	id.
Juan Thode,	id.
Toribio Maidana, con tropa de carretas, despachada por su consignatario D. Ramon Idoyaga,	Córdoba

MARITIMA.

No ha ocurrido novedad en el Puerto.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MONTEVIDEO—Goletita americana *Thar y Tke Souch*, el 13 á las 10.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO DE LA VICTORIA.

7.ª FUNCION DE LA 1.ª TEMPORADA.

El Sábado 13 de Abril de 1839.

La empresa, deseosa de contribuir á la mas digna celebracion del aniversario al mando de esta benemérita Provincia, de NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES, ha dispuesto la funcion siguiente:—

Despues de una armoniosa sinfonía, se abrirá el proscénio con el HIMNO NACIONAL.

En seguida se representará la interesante comedia nueva en este Teatro, en cuatro actos, titulada—

EL AVISO A LAS SOLTERAS,
Ó SEA
EL SOLTERO PRUDENTE.

Terminando la funcion con un chistoso—

FIN DE FIESTA.

Dará principio á las 7½.

¡¡Mueran los Unitarios!!
FUNCION FEDERAL.

CON el objeto de celebrar los triunfos importantes en favor de Nuestra Santa Causa Federal y Libertad, conseguidos por las armas de nuestra hermana y amiga la República Chilena, los unos, contra el tirano de América Andres Santa Cruz, y por el Excmo. Sr. Brigadier Don Pascual Echagüe Restaurador del Sociego Público, los otros, contra el Ejército Correntino comandado por el vil y traidor Genaro Beron de Astrada. El vecindario de San José de Flores ha dispuesto una funcion federal para el Domingo 14 del corriente, en la que tendrá lugar una Misa con Te-Deum en accion de gracias y alabanzas á su Divina Magestad por los beneficios que nos dispensa con tan visible proteccion, y pedirle nos conserve eternamente á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, que tanta parte tiene en los indicados triunfos; para asistir á ella y á las demas demostraciones de júbilo que habrá, los que firman á nombre de todo el vecindario del pueblo y partido de Flores convidan á todos los Federales, sin distincion de clase ni persona, que quieran acompañarle en tan justos regocijos.

José E. Martinez.—Vicente Zavala.—Martin Farias. a12 3p

JARDIN DEL RETIRO,

FUNCION DE VOLATIN.

El Domingo, 14 de Abril de 1839.

La compañía de volatines tiene el honor de ofrecer á este respetable público y muy particularmente á sus favorecedores la siguiente funcion, que será desempeñada como mejor lo permita la escasez de nuestros conocimientos en el dificil ejercicio á que estamos dedicados por aficion—

PRUEBAS EN LA MAROMA.

1.ª La Sra. Guillerma bailará unas cuadrillas, en seguida hará por primera vez una admirable prueba.

2.ª El jóven Gervacio hará una marcha con los ojos vendados estando la cuerda con puñales, en cuya marcha se irá aprisionando con unas maneas y al regreso las dejará en su lugar, concluyendo con unas cuadrillas engrillado.

3.ª La jóven Manuela bailará unas cuadrillas y concluirá con la admirable prueba del espejo sobre la cuerda en una silla.

4.ª El Sr. Castañeda despues de una variacion de baile hará una hermosa prueba salvando un arco con doce puñales.

5.ª El jóven Segundo bailará en la cuerda el gato.

6.ª El Payaso bailará en la cuerda y de entre una bolsa saldrá vestido de muger donde divertirá al público.

7.ª La Sra. Guillerma despues de una escena de baile concluirá con un minuet federal.

8.ª El jóven Gervacio bailará en la cuerda ejecutando despues una lucida prueba.

ESCALA POLAR.

La jóven Manuela Donado y Catalina Manzanares harán las mas vistosas y admirables pruebas en la escala.

Concluyendo la funcion con varias pruebas en el columpio ejecutadas por el jóven Gervacio. A las 4.

AVISO.

SIGUEN vendiéndose zarazas punzones á 1 peso vara, camisetas de lana finas para hombre, fresadones grandes; y otra infinidad de géneros de todas clases, en la calle de la Federacion dos y media cuadras de la plaza de la Victoria para el campo número 64, tienda de D. Angel Alvarez. Tambien se venden camisetas de lana finas en la Recova vieja núm. 19. ab 12 4p

Aviso nuevo.

UN jóven forastero desea acomodarse en tienda, almacen, ó de mayordomo de campo, advirtiendo que se dá fianza. El que lo necesite ocurra á la calle de las Artes número 59. ab 12 5p

Tejas.

SE compran como unas quinientas, quien las quiera vender ocurra á la plaza del Temple número 181. ab 12 5p

Gratificacion.

EL dia 9 del corriente, por la mañana se han robado de la sastrería calle de Chacabuco núm 55, un levita á la moda con cuello de terciopelo y trensilla al frente, las carteras de terciopelo y las vueltas de las mangas de id. Se suplica á la persona á quien se la vayan á vender ó sepa donde existe, se sirva avisarlo en dicha sastreria, que será bien gratificada. ab 12 3p

Se necesitan comprar,

Como cien mulas. El que las tenga y quiera venderlas, puede ocurrir á la calle de la Victoria núm. 292, frente al diezmo viejo. ab 12 4p

Piezas en alquiler para hombres solos.

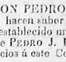

Hay unas tres piezas en una de las calles mas principales de esta ciudad, las cuales se podrán alquilar todas ó por separado; y tambien se dará almuerzo y comida, esto es, segun se convenga. Las personas interesadas pueden ocurrir á esta Imprenta donde darán razon. ab 12

Aviso al Comercio.

DON PEDRO J. DIAZ y su hermano D. FRANCISCO, hacen saber á sus amigos y al público en general, que han establecido una casa de martillo y comisiones, bajo la firma de PEDRO J. DIAZ Y HERMANO, y al efecto ofrecen sus servicios á este Comercio. Buenos Aires, Abril 12 de 1839. ab 12 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO DEL CONSULADO.

PARA el dia 18 del corriente á las 11 de la mañana ha dispuesto el Tribunal de Comercio se reunan en el salon de su despacho todos los acreedores de D. Manuel Viale que se ha presentado haciendo cesion de bienes: á cuya reunion asistirá para presidirla el Sr. Teniente de 1.° Cónsul D. Ignacio de las Carreras, previniendo á los acreedores que concurran con los documentos de sus acreencias. Buenos Aires, Abril 12 de 1839.

Antonio Fausto Gomez,
Escribano primero del Consulado.

a12—3p

Aviso á los fumadores.

EN la calle de Potosí al lado de la tienda de Peinetas del Sr. Masculino, se hallan de venta mechas chilenas lejítimas. ab 12 5p

¡Ojo al aviso!

EN el almacen calle de la Federacion No. 211 se vende á precios may acomodados lo signiente—

Terciopelo frances
Semilla de Lino
Alpiste
Hilo de acarreto y piola
Esencias de anis, limon, ginebra lejitimas
Azul de Prusia. a12—3s

Se vende

UN terreno de 17½ varas de frente y 70 de fondo, situado en la calle de las Artes á 5½ cuadras de la plaza de la Victoria; en el cual están edificadas 7 habitaciones que producen en su estado actual 150 pesos mensuales. Quien se interese por el referido terreno puede ocurrir á la calle de la Piedad No. 88; en la inteligencia que se recibe en pago de parte ó el todo Billetes de Tesorería. a12—4s

Aviso.

SE compran 1,500 cabezas de ganado vacuno al cortar.
Se compra una casa como de 30 á 40,000 pesos que tenga frente y fondo completo y esté situada en buen barrio.
Se compra una estancia con bastante campo y ganado.
Se compra un terreno como para estancia.
Se venden novillos para saladero.
Ocúrrase al escritorio del corredor de número F. M. Somoza calle del Perú No. 23. a12

¡VIVA LA FEDERACION!

TESORERIA GENERAL.

A virtud de Superior órden de 10 del corriente, el tenedor ó tenedores de los *Billetes de Receptoría* números 3,874 de 6,000 pesos, y 4,758 de 3,000, girados en 7 de Octubre de 1835 el primero y en 21 de Marzo 1836 el segundo; se servirán presentarse con ellos en esta oficina, dentro de tercero dia. Abril 11 de 1839. ab 11 3a

REMATES

POR J. J. ARRIOLA.

Para almacenes, &c.

El Martes 16 del corriente, á las once de la mañana, en la calle de la Universidad número 78, por tener que desocupar el cuarto, se rematará precisamente á la mejor postura, una partida de quesos muy bien estacionados, fabricados al uso de Parma, como arrobas de manteca fresca y salada para esportacion, &c. &c.

POR TOMAS GOWLAND.

En el almacen calle de las Piedras núm. 230, de San Juan seis cuadras para el campo.

El Lunes 15 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por tener su dueño que redondear el negocio, todo el contenido de dicho almacen que consiste de lo siguiente:

Escupideras blancas, platos idem,
Fuentes idem, lavatorios idem,
Tasas para caldo id. y pintadas,
Id. para café,
Jarros blancos pintados,
Vasos surtidos, botellas y botellones,
Algunos restos de bebidas,
Cristales finos,
Yerba paraguaya, parnaguá y misionera,
Azucar, tabaco picado, cascos vacios,
Café, arroz, té, papel y otros artículos.

POR EL MISMO.

En el Almacen calle de la Federacion pasado el número 436.

El Miércoles 17 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por tener su dueño que desocupar la casa, los siguientes artículos—

Azucar blanca y terciada,
Yerba parnaguá,
Tabaco en rollos y picado,
Ginebra de Holanda en frasqueras,
Alguna loza, jabon amarillo,
Vasos de cristal y otros artículos.

POR PEDRO J. DIAZ

Y HERMANO.

Calle de Representantes núm. 21.

En los dias 16, 17 y 18 del presente, á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar á la mejor postura un surtido general de efectos nobles, siendo el pormenor como sigue.—Zarazas de varias clases, lienzos americanos de varias calidades, íd. ingleses, bramantes, terciopelos, mahones, cotines, brines, paños, merinos ingleses, bayetas, pañuelos de fleco de lana, dichos para manos de colores. Y otros muchos artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Tambien—

Se venderán los restos de una tienda, una partida de clavos cortados americanos, otra de cohetes de la India, y una cantidad de tiradores de punto de algodon de colores.

AVISOS.

¡Viva la Federacion!

POR órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Bernardo Pereda, en las tardes de los dias 16, 17 y 18 del corriente mes, en las galerías bajas de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de una casa, propia de Da. Mercedes Segui, situada en esta ciudad, calle de la Reconquista, señalada con el núm. 156, edificada en terreno de 17½ varas de frente al Oeste, con 53 de fondo, tasada en la suma dd 36,116 pesos 6¼ reales moneda corriente; cuyas tasaciones se hallan de manifiesto en la oficina del que subscribe, y se ha de rematar para pago de un acreedor.

Buenos Aires, Abril 10 de 1839.

a11 3p — *LLAMES.*

Se venden

LOS útiles de una Jabonería y Velería establecida en San Fernando, en una casa de mucha comodidad, toda de azotea, y que solo gana treinta pesos al mes. El que se interese en la compra ocurra para tratar á la calle de Federacion número 150. ab 10 3p

A los Amantes del Postre.

MIEL riquisima de abejas, pura, se vende por libras, medias idem, ó al menudeo, en la calle de la Reconquista No. 373, pulperia de dos puertas. a11—4p

Interesante.

EN la calle de la Federacion núm. 35 se compra la accion de uno ó dos libertos. ab 11 1p

Aviso á los seberos.

SE solicita un hombre que conozca este oficio para amarquetar sebo en el saladero y vapor de Mr. Mitchell, en los Corrales de la Recoleta. Para tratar ocúrrase á dicho saladero ó á la calle de Corrientes núm. 61. ab 11 3p

Zangeadores y Carros.

SE necesitan contratar dos zangeadores y dos carros de bolcar para un trabajo largo; ocúrrase al número 27 calle de la Esmeralda. Allí mismo se venden dos mil postes ñandubay. ab 11 4p

Alfiler perdido.

QUIEN en la Semana Santa hubiese perdido un alfiler de pecho con una perla gruesa, ocurra á la casa número 142 de la calle de Corrientes, que dando sus señas se le entregará. ab 11 3p

Aviso.

EL Viernes 5 de Abril, se ha huido un Niño de edad de 14 años, llamado SINFOROSO OLIVERA; color trigueño. Se sospecha que lo hallan llevado á la Guardia del Lujan. La persona que lo halla llevado ó lo tenga, lo entregará á su padre, en la calle de Maipú núm. 158. a11 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policía.

EXISTE en este Departamento un niño como de 6 años de edad, al parecer estrangero, vestido con pantalon de brin color plomo, chaqueta negra y delantal blanco, es blanco y cosas y de pelo rubio. Puede ocurrirse por él á la Comisaría de Ordenes.

Busca colocacion.

UN estrangero jardinéro-hortelano que entiende de todo lo que se ofrezca hacer en una Quinta. Quien lo necesite puede dejar en esta Imprenta un apunte diciendo la calle y número de la casa donde habita, que en el momento será atendido. a10 4p

Se vende

Una casa que hace esquina á la calle de Lima núm. 210 y á la calle de Chile; tiene 12½ varas de frente y 40 de fondo, con 3 cuartos adentro y pozo de valde, cercado de pared. La esquina tiene su armazon y mostrador correspondiente. a10 4p

AVISO.

Se ha estraviado un perro petizo, blanco con unas manchas color canela casi imperceptibles, en el lomo y orejas, ojos negros; debe andar asustado por falta de costumbre de salir á la calle. El que lo entregue ó dé razon en la calle de Federacion No. 43, un tercio de cuadra de la Plaza de la Victoria, será gratificado. a10—3p

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, en las tardes de los dias 16, 17 y 18 del corriente mes, en las galerías bajas de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de una casa perteneciente al concurso de D. Angel Sanchez Picado, situada en las calles de Méjico, bajo los números 130, 132 y 134, y número 168 por la de Chacabuco, por formar esquina. Edificada en terreno de 22½ varas de frente al Norte, con 23½ varas de fondo al Sud; tasada en todos ramos en la cantidad de 25,154 pesos 6 reales moneda corriente, cuyas tasaciones están de manifiesto en la oficina al cargo del que subscribe, y se ha de rematar para pago de acreedores. Buenos Aires, Abril 10 de 1839.

ab 10—3p — LLAMES.

A los Sombrereros.

En la calle de la Piedad número 134, se fabrican ormas de todas clases para sombreros, al precio de doce pesos. a10 3p

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana se ha de sacar en almonedas y remate en las galerías de la Casa de Justicia, los dias 15, 16 y 17 del que gira á las 4 de la tarde una casa perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Vial en esta ciudad, calle de Corriéntes No. 268: tasada en 19,380 pesos moneda corriente. Buenos Aires, Abril 9 de 1839.

TEODORO MONTAÑO,
a10—3p — *Escribano Público y de número.*

Aviso.

SE desea comprar un Piano algo usado y de buenas voces. En esta Imprenta darán razon. a9 3p

Aviso al Público.

EN una de las noches de la semana anterior, se han robado de una casa pulpería que está inmediata á la estancia denominada del Pino, lo siguiente—

- Un par de espuelas de plata grandes, 1 id. estribos id.,
- Un puñal de id., un freno con riendas, y un chapeado id.,
- Dos jergas labradas, 1 poncho de paño con forro de id. punzó
- Tres pares pantalones de paño, un chaleco negro, otro punzó
- Un tirador bordado con tres pares de botones de plata
- Un sobrepuesto y una sobrecincha bordadas punzó
- Ocho pesos metálicos y una onza de oro
- Un sombrero pelo negro
- Mas de 1000 pesos papel moneda
- Una peineta y un pañuelo merino.
- Un caballo saino negro cola crespa, con la marca parecida á un 5 con raya diagonal de derecha á izquierda.

Se suplica á las personas á quienes se presente á venta algunas de estas prendas, se sirvan retenerlas en su poder, y dar aviso en la comisaría de órdenes, ó oficina de marcas en la casa central de Policía, que serán gratificadas. a9—4p

Cambio de domicilio.

LA Joyería de C. DIMET, se ha trasladado á la calle de Representantes número 34. a9 15p

Dinero á réditos y casas á venta, é igualmente un establecimiento de Estancia con aguada permanente.

HAY algunas cantidades para dar á interes sobre hipoteca. Igualmente se vende una casa nueva en la calle de la Catedral, con 5 piezas de azotea y 3 patios en 17,000 mil pesos. Otra, media cuadra de San Juan, con 8 piezas de azotea y demas oficinas, en 36 varas de fondo, en 17,000. Otra en la de Representantes en 32,000. Una en la de Suipacha en 17½ varas de frente y 70 de fondo, con 8 piezas, en 12,000, y otra en la misma calle, en la misma estension, con 5 piezas y una huerta muy hermosa, en 8,000. En la de 25 de Mayo una en 9,000 y otra en 20,000. Varias inmediatas á la plaza nueva. En la calle de Belgrano una de 20,000 pesos. En la de Balcarce una muy hermosa de altos. En la del Perú una de 12,000. En la de Chile y en la de la Independencia dos de 12,000 pesos cada una. En la de Caugallo una de 30,000. Dos inmediato á Monserrat de 26 á 28,000 pesos poco mas ó menos, tienen todas las comodidades aunque sea para un establecimiento en grande. Varias inmediato á Lorea, de mucha estension como para barraca ó acopio. Otras muchas en otros barrios, entre ellas algunas de muy poco precio, y si se quiere tambien algunas inmediato á las otras plazas de la Residencia, Concepcion, Temple, Retiro, 25 de Mayo ó Victoria &c. &c., y algunas esquinas. Asi mismo, se vende un terreno en Moron con 800 varas de frente y 2,000 de fondo, y algunas quintas. Puede ocurrir el que guste á la Recoba Nueva núm. 74, desde las 10 á las 12 ó la oracion.

Igualmente—se entregarán tres cartas que existen para Doña Pascuala de Granea, Doña Gerónima Rodriguez y D. José Montes, que por no saber donde viven no se les ha podido entregar ántes y pueden ocurrir por ellas. ab 10 3p

Se vende

Una carretilla de caballos en buen estado, con sus aperos correspondientes, y una mesa de picar tabaco nueva. El que se interese por cualquiera de estas dos prendas véase con el dueño que vive del otro lado del Puente de Barracas en la esquina de la Rivera. a9 3p

Aviso.

SE vende un armazon de vidriera todo bueno y corriente, que prede servir para cualesquiera negociacion en los ramos de industria, buen mostrador, cielo raso &c. El que se interese puede ocurrir á la calle de Cuyo núm. 47, en donde encontrarán con quien tratar. a9 5s

50 ps. de gratificacion.

Hoy á las 12 del dia se ha huido un negrito bozal, pero habla algo el castellano, como de 13 años de edad, su nombre es Manuel; lleva vestido camisa de bayeta punzó y pantalon azul: se darán 50 pesos de gratificacion á quien lo entregue en la calle de Representantes número 193. a9 3p

Aviso interesante.

SE dan 3,000 pesos á interes sobre hipoteca de una finca que sea libre de todo gravamen. En la calle de Cochabamba núm. 15, frente la casa del Sr. Ministro Ingles, que allí darán razon. a8 4p

Aviso.

El que necesite uno ó dos asientos en un coche que saldrá para Mendoza dentro de seis ú ocho dias, puede ocurrir á la casa de D. Juan Orr en la calle de Salta número 102, que allí le darán razon con quien debe tratar. ab 8 4p

AVISO IMPORTANTE.

TENIENDO antecedentes para sospechar que al ménos se ha ensayado falsificar mi firma, lo aviso al Público, para evitar una sorpresa, previniendo que no tengo en la plaza letra, ni pagaré con mi firma, ya sea como principal deudor, ya como girador, ó endosante—

a6 3p — *Nicolas Anchorena.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Capitanía del Puerto.

SE avisa al hallador de un anclote que fué encontrado en el Riachuelo de la Boca se presente á esta Capitanía á recibir la parte que le corresponde por el hallazgo. a8 6p

Cocinera.

SE necesita una para una familia corta, en la calle del Buen Orden número 313, de la Plaza de la Concepcion cuadra y media para Barracas, á la derecha. a8 3p

Se venden

Dos casas de poco precio, en la calle de Corrientes números 311 y 313, la primera tiene siete piezas con la cocina y demas oficinas, en 7 varas de frente y 30 de fondo; la segunda tiene iguales piezas, en nueve varas de frente y 74 de fondo, y desde las 30 varas hasta las 74 enancha las 7 varas que ocupa la primer casa, todo el costado y fondo es cercado de pared. El que se interese por las dos, ó por una de ellas, ocurra á la casa esquina de altos tras de San Juan donde hallará con quien tratar á toda hora. ab 8 3p

Aviso al Público.

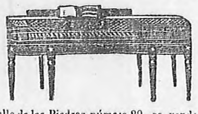

En la calle de las Piedras número 29, se venden 2 pianos de muy buenas voces en regular uso. Tambien se vende una máquina de Loteria completa, dos sillas de montar de cuero de chancho de hombre y algunos muebles. Ocúrrase para tratar á la misma casa por la mañana hasta las diez, y de tarde desde las dos á las cinco. ab 8 3p

Ojo, Ojo, Ojo al Aviso.

SE vende un pardo de edad de 25 á 26 años, en la cantidad de ciento y setenta pesos metálico ó su equivalente en moneda corriente; es sano y robusto, entiende de campo y de oficio herrero, se vende por no querer seguir con sus amos. El que guste comprarlo puede ver al Sr. Comisario cajero pagador del Departamento de Policía D. Pedro Romero. Tambien se vende un carro de cola larga, sin haber trabajado mucho. En la calle de las Artes núm. 150 y 152 vive su dueño con quien podrán tratar de ambas cosas. En la misma casa se desea comprar la accion de un liberto de 13 á 14 años. ab 8 5p

¡Propuesta ventajosa á los Hacendados!

DE un terreno al Norte de excelentes pastos y aguadas permanentes; su dueño solicita una persona que quiera entrar en sociedad de ganado vacuno. A los Señores que les interese, en la calle de la Victoria núm. 125 encontrarán con quien tratar, desde las 11 del dia hasta las 6 de la tarde. ab 8 4p

¡Viva la Federacion!

EN la calle del Restaurador Rosas número 201, Plaza de Monserrat, en casa del Maestro Luis Viafor, se encuentra una gran partida de Sanguijuelas de superior calidad; se aplican y se venden á precios sumamente equitativos que ningun otro puede ponerlas ni venderlas mas acomodado que dicho Viafor. Las personas que gusten ocuparlo pueden ocurrir á la casa indicada que lo encontrarán á toda hora y serán servidas con la mayor prontitud. a8 3p

Se venden

DOS casas una en la calle de Corrientes número 275, y otra en la calle de Córdoba número 113; consta la primera de tres piezas de azotea y demas oficinas; y la otra de siete piezas y demas. Quien se interese en ellas, puede ocurrir á cada una de dichas casas que hallará con quien tratar. ab 8 3p

Se vende

A un precio equitativo una chacra en el partido de Quilmes. Por los pormenores ocurrase á la calle de Méjico número 9. Tambien se necesita un individuo para cuidar dicha chacra. ab 8 4p

Lana á Desmotar.

SE paga siete pesos por arroba, en la calle de la Reconquista pasado el No. 186, primer porton. a8—6p

Receta interesante.

EL virtuoso bálsamo anunciado, se avisa al público los grandes prodigios que hace cada dia. Ha curado ciento y tantos individuos de todas las enfermedades que se esplican en este aviso: cura toda clase de fistulas encanceradas, saca los huesos malos y deja los buenos, toda llaga que sea inveterada, cura el veneris; tambien se dá una tisanita suave y nada delicada, cura los lampazones, los ahogos, arranca las verrugas, cura toda clase de tos que proceda de asma en el pecho, cura el tisis, los dolores reumáticos, toda inchazon en las coyunturas; tambien ha curado dos individuos que padecian de relajacion ó quebradura, ha sanado cuatro individuos que padecian una cruel enfermedad que tenian unas fistulas que vertian por ellas la orina, otro que tenia cuatro fistulas de diez y seis años que estaban tan cariadas que el aire que despedia era por las heridas y no por la via natural, se halla sano y está pronto á declararlo á la persona que quiera imponerse, cuatro señoras con las caras encanceradas hasta las narices y comidas hasta la ternilla, se hallan radicalmente sanas; últimamente son indecibles las virtudes del referido bálsamo; y tambien cura la perlesía. El que guste imponerse ocurra á la calle de las Piedras en el núm. 158, como igualmente se encuentra en la Mercería calle de la Federacion núm. 149½, de las cuatro esquinas de la Catedral tres y media cuadras para la plaza de Lorea. ab 8 10p

AVE MARIA.

PARA poder seguir el trabajo principiado y recibir de los fieles cualquiera limosna por pequeña que sea, permanecerá en la puerta de la Iglesia de dicho Templo la mesa de la Cofradia, presidida por uno de los Mayordomos hasta las 11 de la mañana, todos los dias hasta el final de la obra, que esperamos en la proteccion de la Madre de Dios ver concluida, y manifestar á los fieles á nombre de la misma Divina Señora, la gratitud de esta Ilustre Cofradia. ab 8 4p

Interesante.

SE desea arrendar un terreno para estancia, con buenos pastos y aguada permanente; se comprará la hacienda y poblacion si la tuviese. Ocúrrase á la calle de Federacion núm. 309, de 8 á 12 de la mañana. ab 6 4p

Ama de Leche.

SE necesita una que pueda dar buenos informes, en la casa de D. Juan José Viamont, calle del Temple núm. 118. a6 2p

Aviso Interesante.

En la FABRICA DE SILLAS calle de Maipú número 52, se fabrican y se venden Sillas de esterilla de la mejor calidad, como igualmente de madera. En la misma casa se pintan toda clase de sillas usadas, tanto de madera como de esterilla, dejándolas como nuevas. ab6 15s

CALLE DE LAS PIEDRAS No. 8.

I. HERSCHEL, tiene el honor de ofrecer al Público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de ANTEOJOS; para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de léjos. Compone toda clase de anteojos, telescópios y microscópios, y saca las manchas de todos los vidrios acremáticos. Por esto suplica al público le honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase. Se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las dos hasta las cinco de la tarde. ab6 4p

Maderas.

ESTANDO para desocupar el corralon calle del Cerrito número 14 á fines de este mes, se venderá todas las existencias de tablas de pino, tresno, caoba, chapas &c., á un precio acomodado. Las que queden sin vender, se rematarán el 1.° de Mayo. ab 6 15p

Esclava cocinera.

Se necesita una que sepa cocinar bien, á quien se le hará contrata para su libertad. Ocurra á la calle de la Piedad núm. 235. ab5 4p

Novena
AL DULCÍSIMO
CORAZON DE JESUS.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, del Colegio para la Plaza núm. 37.

Aviso al Público.

EDUARDO FABRE, tiene el honor de avisar á sus amigos y demas; como igualmente á las Señoras y Señores con quienes ha tenido el gusto de tratar en su establecimiento de Joyería calle de Representantes núm. 27, que pasa á Francia, dejando siempre en esta capital dicha Joyería bajo la razon de *Eduardo Fabre* y *Romualdo Alai*; por lo tanto suplica á las personas que tengan cuentas pendientes con el abajo firmado se sirvan pasar á chancelarlas—siendo su salida por el primer Paquete.

ab 6 6p — E. FABRE.

SE VENDE

Una finca cuyo edificio es algo antiguo; la cual está edificada en 17½ varas de frente y 70 de fondo, situada á 5½ cuadras de la Plaza de la Victoria calle de las Artes. Se recibe en pago Billetes de Tesorería. Ocúrrase al Escritorio calle de la Piedad núm. 88. Tambien se se compra una estancia que sea buena. ab 5 4s

Aviso interesante.

EN la calle de Belgrano núm. 144 hay de venta un surtido de platos y fuentes de barro fino de Europa, por mayor y menor—

Platos grandes, docena	3 ps.
Idem ondos, idem	2 ps. 4 rs.
Idem medianos, idem	2
Fuentes grandes, idem	18
Idem medianas, idem	10
Jarras blancas con tapa, docena	5
Pitos de barro catalanes, gruesa	10

Hay igualmente un surtido de ollas y cacerolas catatalanas, y obra del pais como caños, orzas para dulce, ollas, cacerolas, tinajas para agua y tabaco, macetas y cazuelas de plantas, y un surtido de figuras y juguetes para niños. Se vende por mayor y menor, todo á un precio muy equitativo. ab 5 3p

SE COMPRAN

De 2,000 á 4,000 terneros de yerra de año para arriba como para criar. Se alquila la casa calle de la Alameda pasado el número 2. Otra chica en la calle de Chile núm. 79 y varios cuartos por separado en la casa que hace esquina con la calle de la Alameda y Piedad. Ocúrrase por todo á la calle de la Victoria núm. 142. ab 5 4s

AVISO.

SE necesita para una Fábrica de velas, para maestro de rueda, un hombre inteligente y de buenas costumbres. El que se hallase con suficientes aptitudes puede pasar á la calle de Suipacha junto á San Miguel, casa núm. 32, en la inteligencia que el que no pueda traer buenos informes, puede escusar el molestarse, porque no se tomará.] ab5 3p

200 pesos de gratificacion.
Calle de las Artes núm. 129,

SE ha perdido el Miércoles un Mate de plata, la copita lisa, sostenido en tres piecitos figurando una cabecita de vívora, lo demas de los pies figurando un pié de cáliz. El que diere noticia de él será gratificado con doscientos pesos: se les previene á los plateros que si van á vender este mate lo detengan hasta verse con el dueño; igualmente á los celadores de Policía que dieren noticia de él, recibirán la misma gratificacion de doscientos pesos. ab5 3p

Se necesita

EN la Fonda de la ALIANZA, calle de Representantes núm. 69, un jóven para el despacho de la Sala. ab5 4s

Venta.

En la calle del Restaurador núm. 332, entre las plazas de Lorea y de Monserrat se vende una casa con 19 varas de frente y fondo completo, recien edificada á todo costo, tiene seis viviendas ademas de cocina, lugar pozo de balde; con una hermosa huerta toda cercada de pared, naranjos, parras, duraznos escogidos, higueras, &c. Quien se interese véase con D. Pablo Santillan, Recova núm 30. ab 5 4p

Aviso al Público y á los Sres. Plateros

SE han robado dos cucharas de plata lisas sin marca ó si la tienen será casi imperceptible esta—P. V. Se suplica con empeño sean entregadas en la calle de Suipacha núm. 58, donde será bien gratificada la persona que las entregue ó dé alguna noticia, pues lo que se interesa es descubrir el robo. ab5

Aviso.

Se vende un establecimiento aparente para cria de ovejas á la distancia de cuatro leguas de esta ciudad; tiene ventajas de consideracion. Ocúrrase para tratar al Escritorio del Corredor de número D. Pablo Santillan, Recova núm. 30. ab5 4s

Aviso.

SE necesita una conchavada para la cocina. En la calle del Perú núm. 23, encontrarán con quien tratar. ab5s

Se ha huido

Una morenita el dia 2 del corriente á la madrugada, llamada Joaquina Monteros, de edad de 15 años; lleva puesto vestido obscuro y reboso color pasa usado, tiene una cicatriz en el pezcuezo, mota larga, bonita de cara y de estatura regular. Quien diese razon del paradero de dicha morenita ó la entregue en la calle de Suipacha núm. 110 será gratificado. ab 5 2p

Se necesita

UN capataz para una estancia que dista de esta capital 50 leguas. El que pueda tener buenas recomendaciones y se considere con aptitudes para desempeñar este cargo, ocurra á la calle del Perú núm. 17. ab4 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Capitanía del PUERTO.

SE avisa á los halladores de un pedazo de cadena que fué encontrado frente al muelle de la Boca del Riachuelo, se presenten en esta Capitanía á recibir la parte que les corresponde por dicho hallazgo. ab 4 8g

Aviso interesante.

SE necesitan dos hombres inteligentes y con buenas recomendaciones, uno para hacerse cargo de un puesto de ovejas, y otro para una pulperia en la campaña. Quien quiera tratar ocurr á la calle de la Catedral número 113, de 7 á 9 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. a3 3p

Se necesita comprar

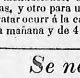

Una cantidad de ganado vacuno para criar. Se preferirá al Sud-Oeste. Ocúrrase á la calle del Perú No. 116. ab 2—4p

A los zanjeadores ingleses.

SE necesita uno para recorrer las zanjas de una chacra, situada en el Partido de Quilmes. Puede ocurrir á la Recova nueva No. 60. ab2—4p

Concurso de D. José María Estevez.

LOS nombrados por el Tribunal de Comercio en comision especial, para distribuir *cien mil pesos moneda corriente*, que ha oblado en favor de sus acreedores D. José Maria Estevez, previenen á los interesados ocurran desde el dia 3 de Abril hasta el 30 del mismo al Escritorio calle de la Piedad núm. 66, desde las 11 hasta las 2 de la tarde, con los documentos que acrediten sus acciones á recibir el dividendo de 5 por ciento que cabe á 1,971,420 pesos á que hoy se halla reducida la deuda comun, previniendo que el que no ocurriese dentro del inpicado término, le parará el perjuicio que hubiese lugar en derecho. Marzo 30 de 1839. a1 15p

Devocion á la gloriosa SANTA ANA,

QUE se ha de hacer los Martes. Se halla en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad número 37, de la Plaza para el Colegio. f18

Por 1,100 pesos moneda corriente

SE vende un sitio de esquina inmediato al Puente del Retiro, consta de 18¾ varas de frente y 35 de fondo. Para tratar ocúrrase á la calle del Buen Orden núm. 71, de las 5 de la tarde adelante. m18 3g

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA